

¿Por qué no apoyamos este Plan de Igualdad?

Para **CCOO**, el Plan de Igualdad aprobado por la mayoría sindical dista mucho de ser el plan de igualdad que precisa BMN.

Aun cuando pueda parecer que presenta alguna mejora que será vendida a bombo y platillo como un gran avance y seguramente la propia firma de este documento se publicite como un logro sindical y una clara e irrefutable muestra del compromiso de BMN con la igualdad, la realidad es tristemente otra.

Si este conjunto de medidas, mayoritariamente **promesas imprecisas** cuya ejecución es dejada a la buena voluntad de BMN, se hubiera planteado hace una década (sin la existencia de la Ley de Igualdad), podríamos considerar que más vale algo antes que nada. En esa época debía primar la voluntad de la empresa para su adopción y era el momento de empezar a hablar de igualdad en muchas empresas (aunque otras ya tenían avanzado el camino).

Pero en la actualidad, el escenario es muy distinto. La Ley de Igualdad (2007) obliga a las empresas a negociar e implantar un conjunto de medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres y, de ser necesario, establecer medidas de acción positiva.

Aquí ya no estamos hablando de voluntades si no de obligaciones. La empresa debe solucionar las deficiencias existentes; deficiencias que persistirán sin medidas claras y concretas.

La ausencia de propuestas por parte de la propia Dirección de BMN **no es más que una muestra de su falta de implicación en este Plan de Igualdad.** Si las personas responsables de la política empresarial, y por tanto las capacitadas para cambiar los procedimientos que generan la discriminación, no participan en su elaboración o se muestran proactivas con los cambios necesarios, las medidas serán insuficientes y su efectividad no trascenderá del papel que acaba de firmarse.

BMN tan solo se ha limitado a cribar propuestas presentadas y a establecer unas líneas inamovibles sobre las que manifiestan su negativa a abordar:

- Brecha salarial
- Publicación de vacantes para la cobertura de los procesos de promoción.
- Establecer un Modelo de Traslados.
- Cobertura económica de determinados permisos sin sueldo de conciliación.
- Cobertura económica de determinados cuidados de menores o mayores a cargo.
- Flexibilidad horaria

Medidas todas ellas ya implantadas en algunas de las antiguas cajas (CajaGRANADA, Cajamurcia, Caixa Penedès y Sa Nostra) o comprometidas en acuerdos previos (Acuerdo de armonización de condiciones laborales diciembre 2013).

Pero el Plan de Igualdad aprobado no solo **tiene grandes carencias en su contenido, estructuralmente también existen deficiencias** (algunas de ellas arrastradas desde el inicio del proceso de elaboración del Plan). **No contiene** el compromiso expreso de la Dirección de BMN, **no se recogen** objetivos concretos a medio y largo plazo, **no se establecen** indicadores de seguimiento, **no se dota** de medios y presupuesto, **no incorpora** un diagnóstico de igualdad elaborado, consensuado y aprobado en el seno de la Comisión de Igualdad,...

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>  [@ccoobmn](https://twitter.com/ccoobmn)  [Comfia Ccoo Grupo Bmn](https://www.facebook.com/ComfiaCcooGrupoBmn)



Un conjunto de medidas por sí mismo no conforma un plan de igualdad. La Ley es clara.

Ante el contenido del Plan de Igualdad propuesto, la postura de **CCOO** no podía ser otra que la del rechazo al no creer que con el mismo se logre la igualdad efectiva de mujeres y hombres en BMN.

CCOO no apoya ni apoyará nunca un Plan de Igualdad que más parece creado para salvar el expediente de la empresa (respecto a su obligación de tenerlo), que **supone un retroceso respecto a las medidas ya implantadas y que denota una total ausencia de acciones para abordar eficazmente las desigualdades existentes.**

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO
Porque son muchas las razones, afíliate a CCOO



Ficha de afiliación

Fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--	--

Iban

--	--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico PERSONAL (no corporativo) Firma:

(Entrégala a tus representantes de SERV.FINANCIEROS-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodpd@cco.es o llamar al teléfono 917028077.

